

CONTROL DE PROVEEDORES

1. SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores que tengan influencia en SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L en cuanto a la calidad final de sus trabajos o a su comportamiento medioambiental y en materia de seguridad y salud laboral serán homologados teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- **Histórico**, entendiendo como histórico aquel proveedor que haya trabajado con SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L por una periodicidad mayor de 1 año desde la emisión inicial del presente procedimiento.
- Por ser proveedor **único** de un producto o servicio, siendo aquel que debido a sus características (proximidad a nuestras instalaciones u obras, características de las materias primas...) se convierte en la única posibilidad de abastecimiento de un determinado producto o servicio.
- Proveedor a **prueba**, se aplica para aquel proveedor cuyo suministro o servicio es solicitado por primera vez por SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L, y mientras no se le han hecho un número de pedidos suficientes, no pasa a estar incluido en el **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**. Pasado un periodo de un año, este proveedor pasará a tener la categoría de histórico si no presenta incidencias significativas para dejar de trabajar con él.
- **Temporal**, debido a la actividad que desempeña la empresa, puede que a lo largo del año tenga un número considerable de proveedores temporales, a los cuales, previsiblemente, no se les va a volver a comprar debido a su ubicación. Son aquellos proveedores con los que SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L. comienza a trabajar por motivo de la ubicación de una determinada obra, tras cuya finalización la empresa pierde todo contacto. Este tipo de proveedores son incluidos en el **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS** para su evaluación y una vez terminada la obra, dejarán de formar parte de este listado, salvo que Gerencia considere lo contrario en previsión de tener obra en la zona o proximidades.

Todos estos proveedores homologados se controlan en un archivo informático denominado **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS** que se mantiene periódicamente actualizado con los proveedores que se vayan incluyendo o eliminando.

CONTROL DE PROVEEDORES

2. REEVALUACIÓN ANUAL

Anualmente se reevalúa a los proveedores dejando constancia en el **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**, en función del trabajo realizado y de la existencia de alguna incidencia a lo largo del año; para ello, el Responsable del Sistema o el Departamento de Administración revisan las no conformidades surgidas durante el año (número de devoluciones, rechazos, incumplimientos de plazos y requisitos...) en que haya incurrido el proveedor, recogidas en el correspondiente registro de no conformidades (**R-02-01 INFORME DE NO CONFORMIDAD**).

Los proveedores de SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L, perderán su categoría de homologados (adquirirán la categoría de PROVEEDORES NO HOMOLOGADOS), en función del número de incidencias surgidas durante el período considerado, lo cual sirve para decidir si se sigue incluyendo al proveedor en el **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**, o no.

Para llevar a cabo esta reevaluación se utiliza la columna INCIDENCIAS del **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS** donde, por cada proveedor, se detallan las incidencias que se vayan detectando clasificadas por su relevancia o gravedad, de la siguiente forma:

- **Incidencias menores:** aquella cuya influencia en la calidad, es escasa, y no repercuten en el cliente. (Por cada incidencia menor de un mismo proveedor, se suma **1 punto**). Ejemplos de este tipo de incidencias son retrasos injustificados sobre la fecha acordada, aunque en algunas ocasiones, los incumplimientos de los plazos de entrega se consideran faltas mayores o críticas, en función de las especificaciones del plazo de entrega fijado...
- **Incidencias mayores:** en este caso la incidencia ya puede incidir en el cliente, (Por una incidencia mayor de un mismo proveedor se suman **5 puntos**). Ejemplos son: no cumplir las especificaciones del producto o servicio u oscilaciones excesivas en el precio sin justificación.
- **Incidencias críticas:** aquellas que producen un gran trastorno a la empresa, como la pérdida de clientes o una gran dificultad económica para la empresa. (Por una incidencia grave de un mismo proveedor se suman **15 puntos**). Ejemplos son aquellas en las que el proveedor no muestra interés ni pone recursos para acometer las acciones que requieran la eliminación de las posibles no conformidades en las que incurra.

Si un proveedor llegara a obtener, por la suma de todas sus incidencias, a lo largo de un año, 20 puntos, automáticamente se le deshomologa, y se le da de BAJA en el **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES**

CONTROL DE PROVEEDORES

HOMOLOGADOS siempre sujeto al criterio de Gerencia o del Director de Producción que puede que consideren oportuno seguir trabajando con él.

En el caso de que se trate de un proveedor único, debido a que no se puede prescindir de él, se realizarán las medidas correctivas que Gerencia estime oportuno.

Adicionalmente, si cualquier proveedor supera estos límites de incidencias antes de la fecha fijada para la reevaluación será dado de baja como proveedor homologado.

Se facilita acceso al **R-09-01 LISTADO DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS** a todas las personas encargadas de la realización de compras (Gerencia, Director de Producción, Encargados de Zona, Capataces y Administración) y se mantiene siempre actualizado.